



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 24 de Julio 2014.

CARTA N° **449** /2014

**SEÑORA
NATALIA HUIDOBRO ARAYA
PRESIDENTA "CESPARP"
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Ord. N° 24 de fecha 18 de Julio del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand de promoción y difusión de los distintos instrumentos con que cuenta el Sence, Sercotec y Fosis, dicha actividad se realizara en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles Colon y Bolognesi, los días lunes miércoles y viernes. Desde 9:30 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Julio, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

040182